

Puebloviejo, abril 17 de 12.003

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de la Compañía
Gasolinera Guerra de Hijos GASOGUERRA S.A.**

Señores Accionistas:

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los resultados financieros en base a su revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. La revisión efectuada Al Balance General de la Compañía GASOLINERA GUERRA E HIJOS - GASOGUERRA S.A. al 31 de diciembre del 2002 fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 371 de la Ley de Compañías.

1.- En el Ejercicio Económico del 2002 la Gerente General ha cumplido como administradora en todo lo relacionado en normas legales y en especial a lo que respecta a los Estatutos Sociales de la empresa no existiendo observación que hacer.

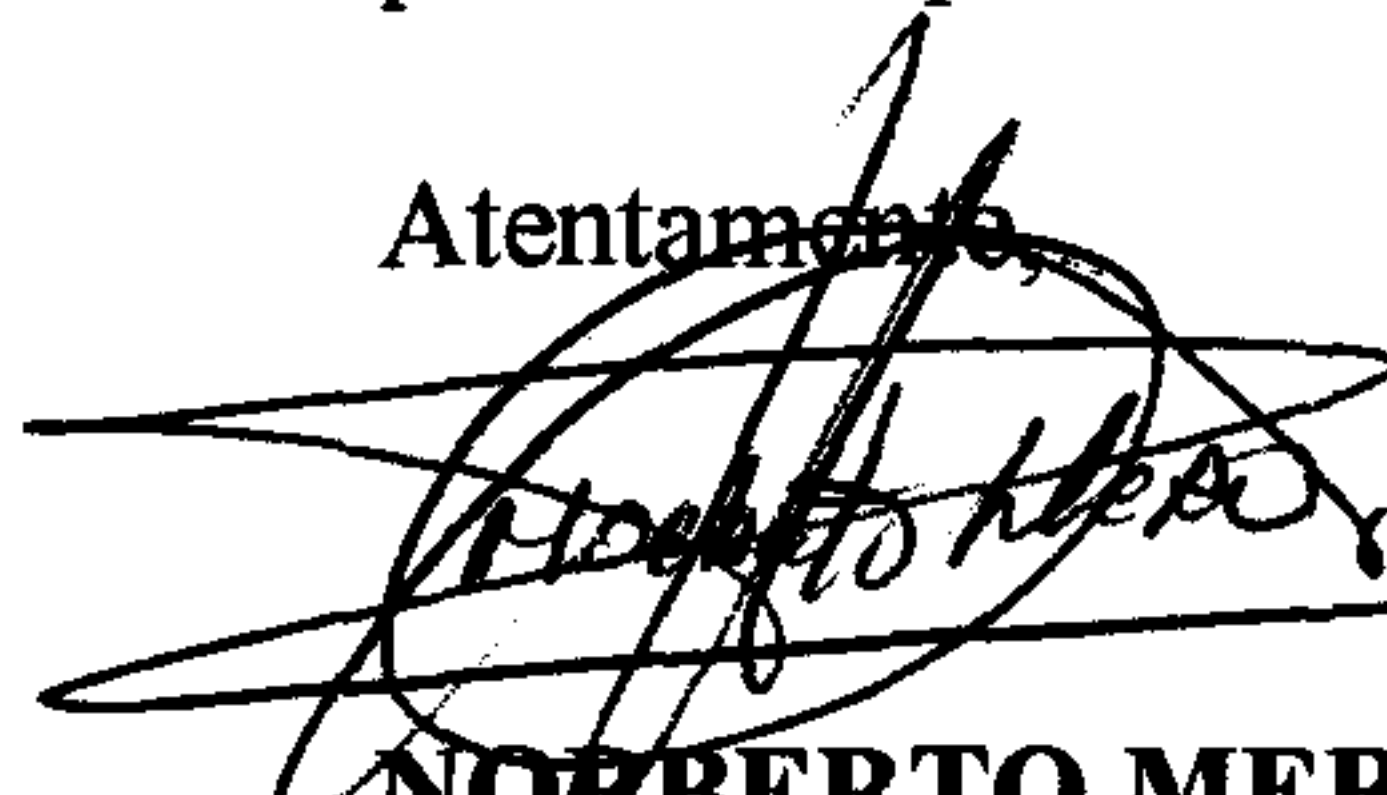
2.- El la revisión realizada periódicamente a los registros contables, libros sociales, y demás documentos de la Compañía me dieron toda la colaboración a fin de que pueda ejercer el cargo en forma eficiente y tengo los conocimientos necesarios de toda la actividad que realiza la empresa en el cual soy Comisario.

3.- Los registros y documentos contables son llevados en forma ordenada y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente establecidas. Los libros Sociales son llevados en forma ordenada y de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Las cifras que aparecen en los Estados Financieros guardan correspondencia con la que constan registrados en los libros de contabilidad de la compañía y son confiables.

Habiendo cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, no me queda más que agradecer a la administración dela compañía por todas las facilidades dadas a fin de poder cumplir eficientemente el cargo de Comisario que me encomendaron.

Atentamente,


**NORBERTO MERO PALMA
COMISARIO**



123 ABR 2003